

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.370

Sábado 7 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2767067

EXTRACTO

Cecilia de las Mercedes Gálvez Pino, abogado, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Rancagua, con oficio en avenida José de San Martín N° 255, comuna de Rancagua, certifico que: Por escritura pública de fecha 30 de enero de 2026, repertorio 243/2026, otorgada ante doña Celeste Becerra Marín, Notario Suplente de este Oficio, don RODOLFO IGNACIO HELLMAN REYES, chileno, soltero, ingeniero civil en minas, cédula nacional de identidad número 20.028.177-2, domiciliado en Camino San Ramón La Primavera número dos, comuna de Rancagua; y don RODOLFO PATRICIO HELLMAN YÁÑEZ, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad número 13.299.727-6, domiciliado en calle Tres Ríos número mil seiscientos setenta, villa Galilea, comuna de Rancagua; constituyeron Sociedad por Acciones.- NOMBRE: EUROCAN PET FOODS SpA, pudiendo usar como nombre de fantasía NUTRIQM CHILE SpA.- DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país o extranjero.- OBJETO: La importación, comercialización, distribución, almacenamiento y venta al por mayor y menor de alimentos para animales (mascotas, ganadería, etc.), productos veterinarios, accesorios y toda mercadería afín o complementaria, así como toda actividad lícita conexa permitida por la ley chilena.- ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: Por un administrador, designándose como administrador provisional a RODOLFO PATRICIO HELLMAN YÁÑEZ.- CAPITAL: La suma de \$10.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas y sin valor nominal; que se suscriben y pagan de la siguiente forma: RODOLFO PATRICIO HELLMAN YÁÑEZ suscribe 66 acciones equivalentes a \$6.600.000.-, que paga en este acto, ingresando los fondos a la caja social. Don RODOLFO IGNACIO HELLMAN REYES suscribe 34 acciones, equivalente a \$3.400.000.-, que paga en este acto, ingresando los fondos a la caja social, quedado con ello suscrito y pagado la totalidad del capital social.- DURACION: Indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Rancagua, 05 de febrero de 2026.-

CVE 2767067

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl